

**UN (01) PRACTICANTE DE ECONOMÍA - STSC**  
**CONVOCATORIA PRÁCTICAS N°109-2021-OSIPTEL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Apoyar a las labores transversales de seguimiento de los mercados y procesos administrativos a cargo de la Secretaría Técnica de Solución de Controversias.

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**

Secretaría Técnica de Solución de Controversias.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección**

Oficina de Recursos Humanos.

**4. Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

**II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Calle La Prosa N° 136 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	Lunes a Viernes de 8:45 a 15:45
Subvención mensual	S/ 930.00

(\*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.

### III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes a partir del noveno ciclo de la carrera universitaria de Economía.</li> <li><b>Es indispensable colocar su ciclo académico en ficha de resumen curricular.</b></li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso de Organización Industrial y/o Regulación.</li> <li>Inglés básico.</li> <li>Office a nivel de usuario</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trato amable, ordenado, proactivo y responsable.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensable)

#### Actividades:

- Apoyar en el análisis de prácticas o conductas relacionadas a potenciales infracciones a las normas de la libre y leal competencia.
- Apoyar en el análisis económico necesario para la tramitación de controversias surgidas entre empresas de telecomunicaciones.
- Apoyar en la investigación de temas relacionados a la libre y leal competencia y regulación del servicio público de telecomunicaciones.
- Apoyar en las actividades transversales a cargo de la Secretaría Técnica.
- Otras actividades encomendadas por el Supervisor de Prácticas.